

de la redra y Guaxrafiga Canon de Albalat la Co.
Duplico el Ayuntamiento al señor Conde de Galdano
modestamente le requirio con sus Privilegios, buena
voz y costumbres para que se conforme con la mayor parte
de votos, así de este nombramiento, como de las cosas rotadas
anteriores; Su Señoría se conformo: Y consideran
do la Ciudad lo remuelto en qual Cavildo de la año
pasado mil seiscientos setenta y seis, para que estas elec
ciones no queden perfectas hasta que los sugetos en que
nes recahen comprueben su dignidad, la de sus Padres
y Abuelos; Y al mismo tiempo que dho señor paron
es de los Cavalleros de primera distincion de este Pueblo
y que es notorio y constante el lustre y esplendor de su
Familia, y sus entres con otras antiquissimas y de
la mayor calidad; Desde luego aprobo el nombramiento de
Alvarillo Mayor: Y Remedio de este testimonio
de esta resolución de los señores paron y con
pre que lo volierte y le combenga.

Alferez Mayor para
el Estado Noble de Cavalleros de España para el
presente año que dara principio el día de mañana de
Juan Bautista y cumplida en otro tal de los señores
ta y uno: Y el señor D. Joseph Morino Remedio